

Empleo, ingresos, transferencias y pobreza en las trabajadoras argentinas (2019-2023)

Giuseppe M. Messina
CONICET/Universidad de Buenos Aires, Argentina
giuseppemessina@derecho.uba.ar | ORCID: 0000-0002-4628-1341

Recibido: 21 de marzo de 2025. **Aceptado:** 11 de agosto de 2025.

Resumen

En este artículo se analizan la evolución y las desigualdades de género en el empleo, los ingresos, la pobreza y la indigencia en las trabajadoras argentinas a lo largo de los años 2019-2023, con una estimación de los efectos de las transferencias de ingreso en las condiciones de vida de sus hogares, a partir de un procesamiento de los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC). Como punto de partida, se discuten las brechas de género estructurales existentes en el mercado de trabajo y sus efectos en el acceso desigual a la protección social contributiva y no contributiva. También se presentan las principales medidas de transferencias de ingreso implementadas por el gobierno nacional durante este período. En la segunda parte del artículo, se exploran los principales indicadores de empleo e ingresos de las trabajadoras argentinas, con foco en las asalariadas no registradas y las cuentapropistas, evidenciando las principales desigualdades de género existentes. Luego se investiga la evolución de la pobreza e indigencia de las trabajadoras y se estiman los efectos mitigadores de las transferencias de ingresos. Por último, se presenta un análisis de la pobreza y la indigencia en el caso de los hogares monomarentales.

Palabras clave: género | mercado laboral | pobreza | transferencias de ingreso

Employment, income, cash transfers, and poverty among Argentine women workers (2019-2023)

Abstract

This article examines the evolution of gender inequalities in employment, income, poverty, and extreme poverty among Argentine female workers from 2019 to 2023. It also estimates the impact of income transfers on the living conditions of their households. This analysis is based on the microdata processing of INDEC Permanent Household Survey data. As a starting point, the article discusses the structural gender gaps that persist in the labor market and their effect in access to contributory and non-contributory social protection. It also outlines the main income transfer measures implemented by the national government during this period. In the second part of the article, the key employment and income indicators for Argentine women workers are explored, with a focus on unregistered salaried workers and self-employed women, highlighting the main gender inequalities. The evolution of poverty and indigence among female workers is then

investigated, alongside an estimation of the mitigating effects of income transfers. Finally, the article concludes with an analysis of poverty and extreme poverty in single-mother households.

Keywords: gender | labor market | poverty | cash transfers

1. Introducción. Crisis económica y desigualdades de género

En este artículo se analizan dos aspectos de la etapa 2019-2023 bajo el gobierno de Alberto Fernández desde una perspectiva de género: las principales medidas de transferencia de ingresos implementadas por el gobierno y las condiciones laborales y de ingresos de las trabajadoras asalariadas argentinas.¹ Se trata de dos dimensiones vinculadas ya que la fuerza de trabajo asalariada genera la mayor parte de sus ingresos en el mercado laboral, a la vez que las transferencias del Estado juegan un papel de mitigación de las formas más extremas de pobreza. Por otra parte, las desigualdades de género impactan en ambos planos ya que se observan peores indicadores laborales en el caso de las mujeres, con el efecto de estar subrepresentadas en la seguridad social contributiva de tipo tradicional y depender en mayor medida de los programas de transferencia no contributivos.

El contexto en el que se desarrollaron concretamente estas relaciones es el de un país afectado por las crisis. La de la deuda de 2018-2019, bajo el gobierno de Mauricio Macri, a la que siguió el impacto de la pandemia (2020).² La posterior recuperación económica fue interrumpida a partir de mediados de 2022, cuando se experimentó una fuerte aceleración inflacionaria que condujo hasta las elecciones presidenciales del año 2023 y el final del mandato del presidente Fernández. En efecto, durante la crisis de 2018-2019 el producto interior bruto (PIB) cayó un acumulado del -4,5%. Por los efectos de la pandemia, en el año 2020 se sumó otra caída del -9,9%. En los dos años sucesivos, el incremento del 10,7% del PIB en 2021 y del 5% en 2022 permitieron recuperar los niveles de actividad precrisis. Sin embargo, en 2023 el PIB sufrió una nueva caída del 1,4% (INDEC, 2024a). Los indicadores laborales, en cambio, mejoraron a lo largo de toda la etapa pospandemia: la tasa de empleo, luego de haber caído hasta el 38,3% en 2020 (respecto al 42,6% de 2019), alcanzó un máximo histórico del 45,8% en el 4º T (trimestre) de 2023, a la vez que la tasa de desocupación se mantenía en niveles mínimos, en torno al 5,7% (INDEC, 2024b).

Sin embargo, estos años fueron caracterizados por una grave crisis de ingresos, con los salarios que cayeron aproximadamente 8,5 p. p. (puntos porcentuales) en noviembre de 2023 –último mes completo bajo la gestión de Fernández– respecto a noviembre de 2019, por la fuerte aceleración inflacionaria que vivió el país.³ Esta caída se sumaba al descalabro que ocurrió durante el gobierno Macri, en base a datos oficiales (-16,9 p. p. reales en noviembre 2019 respecto a diciembre de 2016). En el caso de los/as asalariados/as no registrados/as –cuyo patrón no realiza los correspondientes aportes a la seguridad social– la caída de poder adquisitivo fue aún más grave, de -25,5 p. p. en el período 2019-2023, luego de una caída de -24,7 entre 2016 y 2019 (INDEC, 2024 c/d).⁴ Estas tendencias contribuyeron a un fuerte crecimiento de la población en situación de pobreza. En primer lugar, la crisis de los años 2018-2019 provocó un aumento de la tasa de pobreza en personas del 25,7% en el 2º S (semestre) de 2017 al 35,5% en el 2º S de 2019. La crisis del COVID-19 provocó un incremento de 6,5 p. p. más, registrándose un máximo del 42% en el 2º S de 2020. Luego de haber bajado hasta el 37,3% en el 2º S de 2021, un año después volvió a subir hasta el 39,2% en el 2º S de 2022, el 40,1% en el 1º S de 2023 y, finalmente, el 41,7% en el 2º S de ese año (INDEC, 2024e). Este proceso también consolidó el fenómeno de la pobreza entre los/as ocupados/as, por lo que el acceso a un ingreso laboral perdió su valor como protección frente al riesgo de caer en esa situación (Poy, 2022).

Estos datos económicos agregados que refieren a la coyuntura de estos años no deben hacer olvidar la persistencia de las desigualdades de género como rasgo estructural de la sociedad argentina. Más bien invisibilizan cómo las crisis que han golpeado al país de manera sucesiva no fueron neutrales desde un punto de vista de género, afectando por ejemplo a ocupaciones feminizadas, caracterizadas por una muy elevada informalidad, como el trabajo en casas particulares (Brown y Belloni, 2022). A la vez, la pandemia permitió visibilizar la crisis de cuidados, poniendo aún más en tensión la conciliación entre trabajo remunerado y no remunerado en los hogares donde tuvieron que convivir el teletrabajo, la educación a distancia y el cuidado de niños, niñas y adolescentes o personas mayores dependientes (Pautassi, 2020).⁵

Es a partir de estas consideraciones que se estimó relevante analizar la situación laboral y de ingresos de las trabajadoras de la Argentina, con foco en las más precarizadas, las asalariadas no registradas y las trabajadoras por cuenta propia. En la

primera mitad del artículo, se discutirán brevemente las desigualdades de género estructurales en el mercado laboral argentino y los sesgos de género que caracterizan el acceso de las trabajadoras al sistema de protección social argentino. A continuación, se describirán las principales medidas de transferencia de ingresos a los hogares implementadas por el gobierno en esta etapa. Posteriormente, en la segunda parte del artículo, se presentará un análisis cuantitativo de las variaciones en el empleo y los ingresos de las trabajadoras, desagregando según categoría laboral y condición de registro en la seguridad social. Además, se realizará un ejercicio de estimación del efecto de las transferencias de ingreso del Estado sobre la condición de pobreza e indigencia de las trabajadoras. Finalmente, se presentará un estudio de caso que pondrá el foco en las más vulnerables entre las trabajadoras, las jefas de hogares monomarentales. Se trata de una investigación de carácter empírico, en el que el aparato teórico servirá a esbozar los principales lineamientos del problema de investigación sobre las desigualdades de género en el mercado laboral y en la protección social argentina en este período de tiempo. Esta discusión será sintetizada, por razones de espacio, en la breve discusión presentada en la sección 2. El objetivo principal de este artículo es el de aportar nueva evidencia empírica a este debate, en el contexto de los años de la prepandemia, la pandemia y pospandemia (2019-2023), desarrollando este análisis a lo largo de las secciones 3, 4 y 5.

La metodología utilizada es de tipo mixta cualitativa y cuantitativa. Se hizo uso extensivo de fuentes secundarias (estadísticas oficiales, legislación y publicaciones de organismos del Estado) para el análisis de las medidas de protección social implementadas en el período bajo análisis. En el caso de las secciones que analizan la situación de empleo, ingreso y pobreza de las trabajadoras asalariadas y de los hogares monomarentales se procesaron las bases de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).⁶ Pese a las limitaciones propias de la información captada por esta encuesta, fue posible cruzar la composición demográfica de los hogares de las trabajadoras asalariadas con las fuentes de ingreso laborales y no laborales que perciben –en particular los subsidios– y la situación de pobreza o indigencia en la que se encuentran.

2. Brechas de género en el mercado laboral y en la protección social argentina reciente

En efecto, en el contexto de los indicadores macroeconómicos de coyuntura que se han presentado, debe destacarse la relativa estabilidad en las desigualdades estructurales que se observan en el ámbito del mercado laboral (ver Tabla 1). Los principales indicadores muestran que las mujeres se sitúan en una posición de desventaja respecto a los varones en múltiples dimensiones. En el período temporal bajo análisis (2019-2023), se registró una tasa de actividad que fue, en promedio, un 25,6% más baja y una tasa de empleo que fue un 26,9% más baja. Asimismo, las trabajadoras sufrieron en promedio una tasa de desocupación que fue un 20,5% más alta y una tasa de no registro en asalariadas (informalidad) un 9,8% más alta que la de los varones. Respecto a los ingresos laborales, las mujeres percibieron montos que fueron un -23,8% menores a los masculinos. En el caso de las trabajadoras informales (asalariadas no registradas), la brecha de ingresos fue aún mayor (en promedio, -35,1%). Se trata de indicadores que abarcan a la totalidad de la población activa, por lo que muestran una tendencia general, que en lo específico podría variar según las características de la trabajadora/trabajador y del puesto de trabajo.

Tabla 1. Brechas de género en indicadores laborales y de ingresos seleccionados.

Año	Tasa de actividad	Tasa de empleo	Tasa de desocupación	Tasa de informalidad	Ingresos laborales	Ingresos laborales (no registrados/as)
2019	-27%	-28%	17%	11%	-24%	-37%
2020	-25%	-27%	15%	7%	-22%	-33%
2021	-27%	-28%	25%	12%	-25%	-36%
2022	-25%	-26%	25%	11%	-24%	-34%
2023	-24%	-25%	20%	9%	-24%	-35%

Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de las bases de la Encuesta Permanente de Hogares de INDEC. Promedios anuales.
 Nota: las brechas de género se calculan como la diferencia porcentual entre la tasa femenina y masculina en cada uno de los indicadores. Los ingresos laborales se refieren al ingreso mensual de la ocupación principal en ocupados/as con ingresos. La tasa de informalidad es la

tasa de no registro de los/as asalariados/as. Los ingresos laborales de los no registrados/as hacen referencia a los asalariados/as no registrados/as.

Estas brechas pueden ser explicadas por elementos estructurales como la desigual división del trabajo de cuidados no remunerado entre varones y mujeres, la segregación ocupacional horizontal y vertical, la discriminación de género, entre otras cuestiones (Rodríguez Enríquez, 2015; Micha y Pereyra, 2019; OSST, 2021; INDEC, 2022; Paz, 2023). Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo mostró cómo las mujeres dedicaron cada día 7 horas 47 minutos al trabajo de cuidados frente a las 3 horas 38 minutos de los varones, en hogares con demandantes de cuidado.⁷ En consecuencia las mujeres tienden a tener una menor disponibilidad horaria para actividades remuneradas. De hecho, en el período considerado, las ocupadas trabajaron en promedio 31,5 horas semanales frente a las 40,1 de los ocupados. En el caso de las trabajadoras domésticas el promedio fue aún menor, de 21,6 horas semanales en los años 2019-2023. Por otra parte, una de cada dos mujeres ocupadas (50,7%) trabajaron de forma remunerada menos de 35 horas semanales (voluntaria e involuntariamente) frente a solo el 27,6% de los varones.⁸

En términos de segregación horizontal, el empleo femenino se concentró en algunos sectores altamente precarizados:⁹ por ejemplo, el trabajo doméstico –altamente feminizado– representó entre 2019 y 2023 el 14,3% de las ocupadas, con una tasa de no registro del 73,6% (e. p. de bases EPH-INDEC). En términos de segregación vertical, el denominado “techo de cristal” impide a las mujeres acceder en mayor medida a cargos jerárquicos: los datos disponibles muestran que en las empresas los puestos directivos son cubiertos por mujeres solo en el 37,2% de los casos y los puestos de jefatura solo en el 24,4% de los casos (OSST, 2022).

Las brechas estructurales de género que caracterizan al mercado laboral argentino, además de contribuir de manera decisiva a las desigualdades económicas y sociales entre mujeres y varones, también explican su acceso desigual a la protección social. Este concepto hace referencia a los mecanismos institucionales que ordenan las transferencias monetarias del Estado para hacer frente a determinados riesgos sociales, que significan una menor capacidad laboral y un desequilibrio entre ingresos y gastos del hogar (como enfermedades, vejez, desempleo o la presencia de personas dependientes). También abarca a las políticas que garantizan la provisión pública de un conjunto de bienes y servicios básicos, como educación, salud y vivienda. En otras palabras, la protección social es uno de los mecanismos clave para lograr la satisfacción plena de los derechos económicos, sociales y culturales de la población. Por lo tanto, las desigualdades en el acceso a estas prestaciones pueden mitigar o reforzar las desigualdades que surgen de otros ámbitos de la vida social, como, por ejemplo, el mercado laboral y la distribución de ingresos.

En concreto, la protección social se organiza en las modalidades contributivas, vinculadas al empleo formal asalariado, y en las modalidades no contributivas, desvinculadas de las relaciones laborales formales. En este sentido, el estatus laboral de las personas es uno de los factores clave que explican el tipo y grado de cobertura de la protección social. En otras palabras, la seguridad social de tipo contributivo garantiza prestaciones que reflejan los aportes de los trabajadores/as formales, mientras que los programas no contributivos constituyen un piso mínimo de ingresos y servicios básicos, con el objetivo de garantizar un nivel de vida adecuado para todas las personas que viven en un determinado territorio. Entre estas dos lógicas existe una tensión permanente. En primer lugar, en los criterios de elegibilidad que determinan qué personas acceden a una prestación (aportes y contribuciones, estado de necesidad, ciudadanía, localización, etc.). En segundo lugar, en los efectos de desmercantilización que una política social produce, es decir, el grado en que logra desligar el bienestar de las personas de su inserción laboral y de su capacidad económica. Por último, en la estratificación social que genera y consolida, otorgando por ejemplo prestaciones segmentadas por ocupación, como en el caso de la cobertura de salud de las obras sociales (Esping-Andersen, 1993).

Desde un punto de vista de género, el sistema de protección social contributivo se apoyó tradicionalmente en la figura del trabajador varón formal proveedor del hogar. Este esquema está en crisis por el fuerte incremento de la participación laboral femenina y la transformación de los hogares.¹⁰ Pese a estas transformaciones, no se ha avanzado consistentemente hacia una reformulación de la división sexual del trabajo, una reducción de las desigualdades de género en el mercado laboral, una mayor desfamiliarización de las políticas sociales¹¹ y un reconocimiento de la función social del cuidado (Pautassi y Rodríguez Enríquez, 2022). De hecho, la denominada crisis del cuidado sigue sin recibir una adecuada solución de parte del Estado, por la ausencia de políticas de conciliación entre familia y trabajo. Por ejemplo, siguen sin ampliarse las licencias para abarcar tanto a mujeres como a varones más equitativamente. Tampoco se ha incrementado significativamente la inversión en la provisión pública de servicios de cuidado para niños y niñas, adultos mayores dependientes, personas con

discapacidad, etc. Desde el regreso de la democracia se ha intensificado el proceso contrario de desestatización y delegación de la provisión de bienestar hacia las familias para satisfacer las necesidades fundamentales de cuidado de los hogares (Gherardi y Zibecchi, 2011).¹²

Por otra parte, luego de la mejora observada en los años 2003-2008, se registró un estancamiento de la creación de empleo privado formal y una persistente precariedad e informalidad de amplios sectores de los ocupados a causa, entre otros factores, de la heterogeneidad de la estructura productiva en sectores de alta y baja productividad, con reflejo en las brechas salariales y en la calidad del empleo. A esto se le sumaron los efectos de las crisis mencionadas con anterioridad, que golpearon en mayor medida a los/as trabajadores/as informales y a los/as cuenta propia (Donza, 2024).¹³ En los hogares de bajos ingresos, son las mujeres de baja calificación y con mayores cargas de trabajo de cuidado quienes fueron afectadas progresivamente por el crecimiento de la informalidad y la precarización del mercado laboral, la caída de salarios reales y la pérdida de acceso a los derechos sociales de tipo tradicional (Brown, Giosa Zuazúa y Rodríguez Enríquez, 2024).

Es en este contexto que han tomado protagonismo en la región latinoamericana las políticas sociales no contributivas (Cecchini et al, 2015). En Argentina, en particular, las prestaciones no contributivas han ayudado a la expansión del sistema previsional gracias a la moratoria previsional; del sistema de asignaciones familiares, gracias a la asignación universal por hijo/por embarazo (AUH/AUE); y de la protección de la población en edad de trabajar, gracias a la expansión de los programas de empleo, popularmente conocidos como “planes sociales” (Danani y Hintze, 2011; Cetrángolo y Curcio, 2017; Arcidiácono y Gamallo, 2023).¹⁴

Esta ampliación de la protección social fue acompañada, en términos generales, por una sobrerrepresentación de las mujeres en todas las prestaciones de tipo no contributivo (Paura y Zibecchi, 2022), consolidando las brechas de género respecto a la modalidad contributiva tradicional. El ejemplo más evidente es en el sistema previsional, en el que el 58% de las mujeres que perciben una prestación previsional benefició de la moratoria previsional, mientras que en el caso de los varones el porcentaje es del 41%. Además, a las primeras se les otorgó un haber previsional promedio que fue menos de la mitad del haber sin moratoria de los varones (tomado aquí como parámetro de comparación). En el caso de las mujeres sin moratoria, la prestación promedio fue inferior en aproximadamente un 20% respecto a sus pares varones (MTEySS, 2023a). Estas brechas reflejan las desigualdades laborales que han sufrido las mujeres en los aportes acumulados en su historia laboral, a causa de las disparidades salariales, las interrupciones en el empleo debido a las tareas reproductivas, la mayor precariedad e informalidad, etc. (Alonso, Marzonetto, Rodríguez Enríquez, 2022).¹⁵ Pero también en las otras áreas de la política social no contributiva se observa el fenómeno de la feminización. En el caso de la AUH, el 95,7% de las personas titulares de una prestación son mujeres (datos de diciembre de 2023, ANSES, 2024). Por lo que respecta a los programas de empleo, fueron mujeres un 63,3% de los 1,3 millones de titulares del Potenciar Trabajo, el programa más significativo de este período (dato SIEMPRO, 2022).¹⁶

En los años de la pandemia y de la pospandemia (2020-2022), en estas áreas de la protección social se implementaron un conjunto de medidas que incrementaron la cobertura y los montos transferidos (Messina, 2024). Se recordarán en particular las medidas que constituyeron una transferencia de ingresos a los hogares, ya que en una sección posterior se estimará su efecto sobre la condición de indigencia y pobreza de estos. Entre las principales medidas del período 2019-2023, deben recordarse:

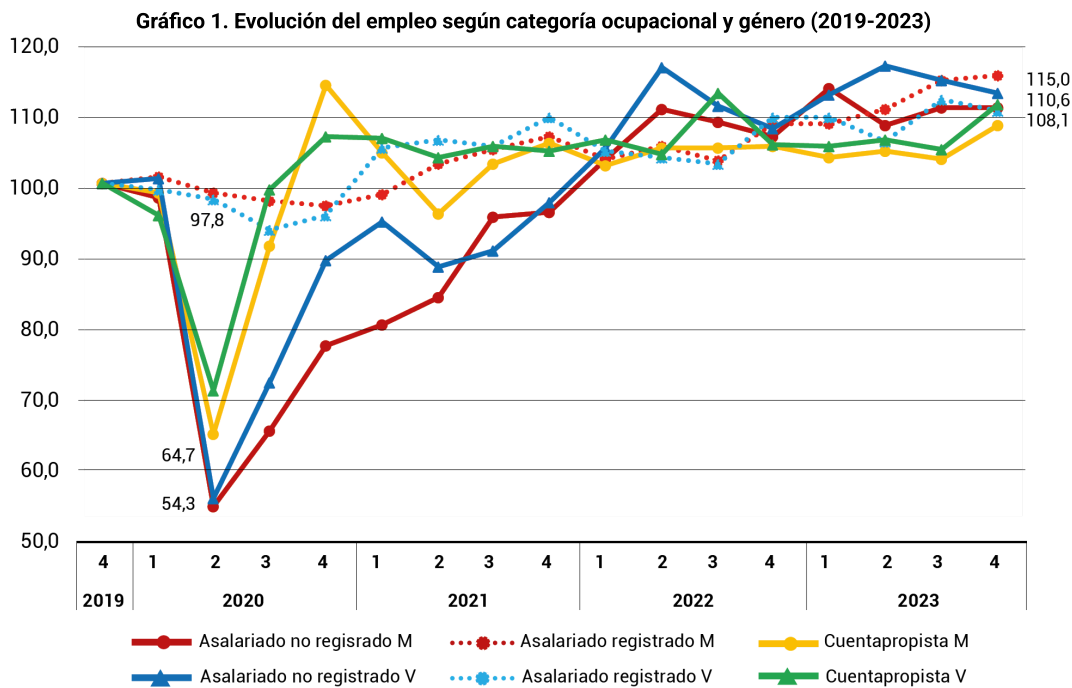
- Los bonos extraordinarios otorgados de forma no periódica a titulares de asignaciones familiares/universales en 2020 y 2021. A partir de 2022, se otorgaron “refuerzos de ingresos” a las asignaciones familiares de mayor duración y monto creciente. Esto compensó solo parcialmente la caída en términos reales de las prestaciones que se venía dando desde el año 2018, por los cambios en los mecanismos de actualización.¹⁷ Por ejemplo, tomando como parámetro la AUH, se observa que, si durante los primeros dos años del mandato de Alberto Fernández esta prestación mantuvo su poder adquisitivo, durante el tercer año perdió 11,3 p. p. en términos reales y en el último año la caída alcanzó -28,3 p. p.¹⁸
- El Plan Nacional “Argentina contra el Hambre” - Tarjeta Alimentar, destinado a titulares de AUH (con hijos/as de hasta 6 años inclusive) y AUE, con aproximadamente 1,5 millones de hogares alcanzados en el primer año de implementación (2020). El año siguiente se amplió la medida a los niños/as y adolescentes de hasta 14 años inclusive, llegando a 2,4 millones de hogares. Dada su vinculación con la AUH, la titularidad de esta transferencia fue principalmente femenina.
- El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), de \$10.000 en tres rondas de pago: abril/mayo, junio/julio y agosto/septiembre de 2020, para 8,9 millones de personas, un 55,7% de las cuales fueron mujeres (ANSES, 2021). Esta

transferencia fue automática para titulares de AUH/AUE.

Estas medidas incrementaron el monto de las transferencias de tipo no contributivo, donde las mujeres están sobrerrepresentadas, especialmente en hogares con niños, niñas y adolescentes cubiertos por la AUH. Sin embargo, la aceleración inflacionaria de los años 2022-2023 impactó en el poder adquisitivo de los montos otorgados. En las siguientes secciones se indagará en cómo esta combinación de mejores indicadores laborales (a nivel agregado), pérdida de poder adquisitivo de los salarios y expansión de las transferencias monetarias de tipo no contributivo en la pandemia y pospandemia, con una caída progresiva del valor real de las prestaciones, impactaron en las trabajadoras argentinas y sus hogares.

3. Empleo e ingresos en las trabajadoras argentinas durante la pandemia y la pospandemia¹⁹

En esta sección se pondrá el foco en la situación relativa del empleo y de los ingresos en las trabajadoras argentinas para el período 2019-2023, centrando el análisis en los/as trabajadores/as asalariados/as (registrados/as y no registrados/as) y por cuenta propia (ver gráfico 1).²⁰ Analizando la evolución de la ocupación durante la pandemia y en la recuperación posterior en estas categorías y desagregando por género, se pueden observar algunas tendencias principales. En primer lugar, la categoría menos afectada fue la del trabajo asalariado registrado, con caídas inferiores a 10 p. p.,²¹ mientras que las más afectadas fueron el trabajo asalariado no registrado (-45 p. p.) y, en menor medida, el cuentapropismo (entre 30 y 35 p.p. menos). En segundo lugar, en estas dos últimas categorías, la crisis afectó en mayor medida a las mujeres respecto de los varones y su recuperación posterior también fue más lenta. Por ejemplo, el empleo de las mujeres asalariadas no registradas se situaba en un nivel 20 p. p. por debajo del 4º T 2019 al final del primer año de la pandemia (1º T 2021). En términos generales, los/as asalariados/as no registrados/as superaron los niveles de empleo prepandemia solo a principios de 2022, mientras los trabajadores por cuenta propia varones, por ejemplo, habían superado ese umbral ya a finales de 2020. Finalmente, se observa cómo a finales del año 2023 todas las categorías bajo análisis se situaban entre 8 y 15 p. p. por arriba del nivel de empleo registrado en el 4º T de 2019.



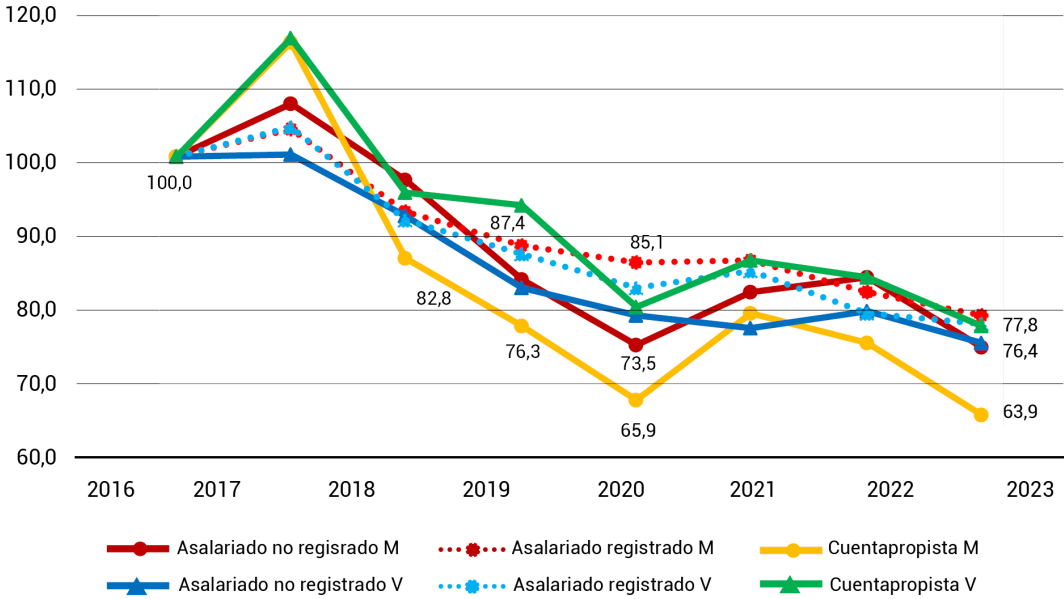
Fuente: elaboración propia, a partir de un procesamiento de bases EPH-INDEC. Nota: serie números índice base 4º T 2019=100. Abreviaturas: asala - asalariado/a; reg - registrado/a; prop - propia, M - mujeres; V - varones. Se etiquetan algunos valores seleccionados que refieren a las mujeres ocupadas.

Otro aspecto para considerar es el impacto heterogéneo de la crisis en cada sector de actividad. Si se compara el 2º T 2020 (pandemia) con el 4º T 2019, la caída del empleo fue más fuerte en la actividad de hoteles y restaurantes (-45,9%), otros servicios comunitarios, sociales y personales (-40,1%), construcción (-40%) y servicio doméstico (37,4%). En estos sectores, en el 4º T de 2019, se concentraba el 54,5% de las asalariadas no registradas y el 39,9% de los no registrados varones y solo

el 15,3% de las registradas y el 12,8% de los registrados. En cambio, en los sectores menos afectados por la crisis, como servicios financieros, de alquiler y empresariales (-16,9% ocupados/as); servicios sociales y de salud (-12,8%); industria manufacturera (-12,1%); enseñanza (-3,6%); administración pública, defensa y seguridad social (-2,6%), se concentraba el 37,7% de los varones asalariados registrados y el 69,6% de las mujeres asalariadas registradas, además del 16,1% de los no registrados y el 29,8% de las no registradas. El cuentapropismo estaba concentrado en sectores cuya pérdida de puestos de trabajo tuvo un grado intermedio entre esos dos grupos de actividades, como el comercio (-25,6%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (-24,9%) y las actividades primarias (-28,5%). En estos sectores se concentraban en el 4º T de 2019 el 40,1% de los varones por cuenta propia y el 37,2% de las mujeres.²²

En los años pospandemia, se observó un incremento del empleo femenino del 11% (4º T de 2023 respecto al 4º T de 2019), respecto a un incremento del 10% en el caso de los varones. Este crecimiento de la ocupación femenina se distribuyó en casi todos los sectores, con la notable excepción del servicio doméstico (-3,4%) y de otros servicios comunitarios, sociales y personales (-2,5%). Esto produjo una reducción del peso del trabajo doméstico en el empleo femenino del 16,2% al 14% del total (-2,1 p. p. de participación) entre 2019 y 2023, mientras creció y se consolidó la importancia de sectores como los servicios financieros, de alquiler y empresariales (+1,2 p. p. hasta el 11,4%), la industria manufacturera (+0,6 p. p. hasta el 8,1% del total), el comercio (+0,5 p. p. hasta el 17,7% del total), la enseñanza (+0,3 p. p. hasta el 14,2% del total) y los servicios sociales y de salud (+0,2 p. p. hasta el 10,4% del total). Esta caída de un sector altamente informal como el trabajo doméstico, con una tasa de no registro del 75,8% en el 4º T de 2023, explicaría una ligera reducción de las asalariadas no registradas sobre el total, del 38,2% al 37,2% entre 2019 y 2023 (datos 4º T), mientras que en el caso de los varones se registró un ligero incremento del 33,9% al 34,4%.²³

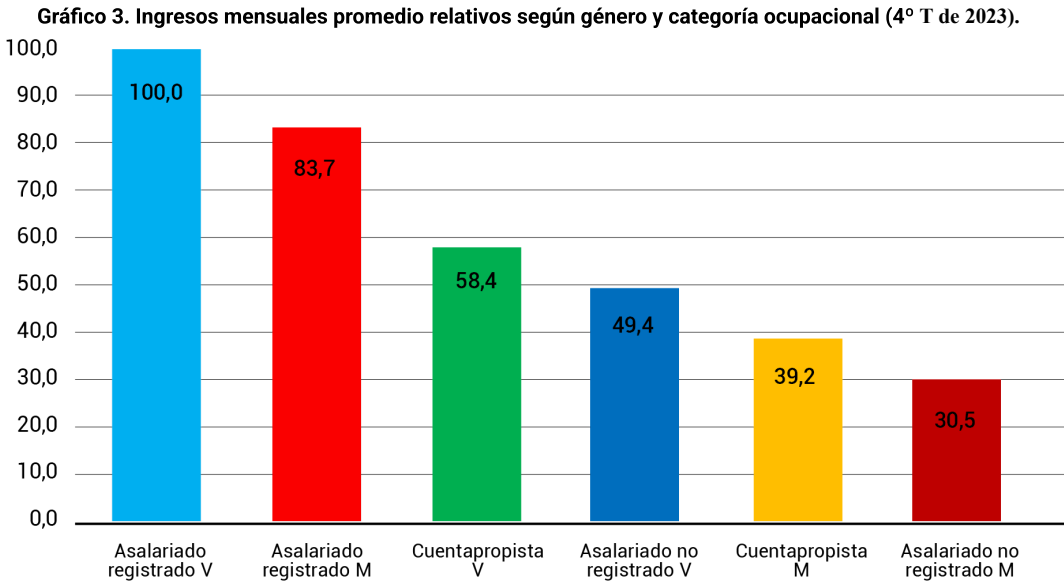
Gráfico 2. Evolución del ingreso laboral mensual real según categoría ocupacional y género (2016-2023, 4º T).



Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de bases EPH-INDEC. **Nota:** serie números índice base 4º T de 2019=100 del ingreso de la ocupación principal, datos del 4º T de cada año. Abreviaturas: asala - asalariado/a; reg - registrado/a; prop - propia, M - mujeres; V - varones. Se etiquetan algunos valores seleccionados que refieren a las mujeres ocupadas.

Si bien el crecimiento económico de los años 2021 y 2022 permitió revertir el impacto de la pandemia en los niveles de empleo, el problema más acuciante para los sectores trabajadores, en particular para las trabajadoras, fue la falta de recuperación de los ingresos reales, después de la fuerte caída registrada en el período de la crisis de la deuda externa (2018-2019), como se puede ver en el gráfico 2 (datos del 4º T de cada año).²⁴ Una primera fuerte caída de los ingresos reales se produjo efectivamente en esos dos años para todas las categorías laborales, mientras que en el año de la pandemia la caída se concentró en los/as asalariados/as no registrados/as y en los/as trabajadores/as por cuenta propia. En particular, las más afectadas fueron las mujeres en puestos de trabajo precarizados, con las trabajadoras por cuenta propia que, después de una caída de 23,7 p. p. en su poder adquisitivo entre 2016 y 2019, en el año 2020 perdieron 10,7 p. p. más, mientras que las asalariadas no registradas sufrieron una reducción de 17,2 p. p. y 2,8 p. p. respectivamente. En cambio, las asalariadas registradas perdieron 12,6 p. p. entre 2016 y 2019 y 2,3 p. p. en 2020.

Ya en la pospandemia, se observa una recuperación de los ingresos reales solo en el año 2021, que se interrumpe en 2022 y se convierte en una fuerte caída de poder adquisitivo en el año 2023 a causa de la fuerte aceleración de la tasa de inflación. Se concluye el período por lo tanto en niveles similares a los de la pandemia en el caso de las asalariadas no registradas, 2 p. p. por debajo en el caso de las cuentapropistas y hasta 7,3 p. p. por debajo en el caso de las registradas. En el caso de los varones, sus ingresos reales mostraron una evolución similar o más favorable al de sus pares femeninos al final del período considerado. Resumiendo, en el período bajo análisis, los ingresos de los trabajadores y las trabajadoras no pudieron recuperarse de la caída registrada en los años 2018-2019 y, de hecho, continuaron perdiendo poder adquisitivo, especialmente en el año de la pandemia (2020) y en el último año del gobierno de Fernández (2023), con un impacto diferencial según género y categoría ocupacional, siendo las más perjudicadas las trabajadoras por cuenta propia y, en segundo lugar, las no registradas.



Fuente: elaboración propia, a partir de un procesamiento de bases EPH-INDEC del 4º T de 2023. **Nota:** parámetro de comparación es el ingreso promedio de la ocupación principal de los varones asalariados registrados =100 (4º T de 2023). **Abreviaturas:** asala - asalariado/a; reg - registrado/a; prop - propia, M - mujeres; V - varones.

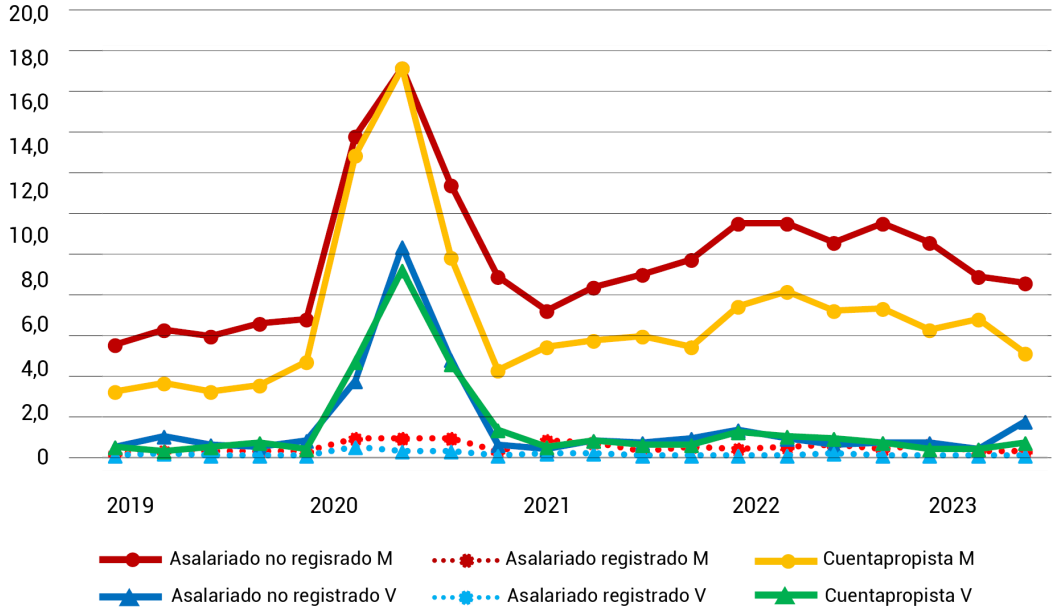
Naturalmente junto a este análisis de las tendencias negativas en los ingresos reales, debe tenerse en cuenta la persistencia de las desigualdades relativas en los ingresos mensuales de estos grupos de trabajadores/as. Como se observa en el gráfico 3, las mujeres sufren una desventaja en términos de ingreso mensual que es de 16,3 p. p. entre mujeres y varones registrados; de 18,9 entre los no registrados/as y de y de 19,2 entre los/as cuenta propia. Además, los ingresos de las trabajadoras por cuenta propia se sitúan a una distancia de 60,8 p. p. respecto al parámetro de comparación (varones asalariados registrados) y en el caso de las no registradas la brecha se amplía hasta 69,5 p. p. Los pares varones en cada categoría laboral sufren de brechas relativas muy inferiores. Además, este ordenamiento es muy estable ya que reproduce lo que se podía observar en el 4º T de 2019, con pequeñas variaciones en las brechas respecto al parámetro de comparación. En otras palabras, la generalizada caída de ingresos reales no modificó, más bien consolidó, las fuertes desigualdades de género y las brechas entre puestos de trabajo formales y los no formales y precarizados.

Pasando al análisis de los ingresos no laborales, como se vio en la sección 2, este período fue caracterizado por una expansión de las principales transferencias de ingresos no contributivas como la AUH, la implementación de nuevos programas como la tarjeta Alimentar o la erogación de transferencias extraordinarias de carácter masivo como el IFE. Es posible aproximarse al efecto de estas medidas analizando el componente de “subsidios” dentro de los ingresos no laborales de los hogares. De hecho, la EPH de INDEC no permitía captar directamente a las transferencias monetarias del gobierno nacional, ya que estas eran relevadas por la variable “subsidio o ayuda social (en dinero) del gobierno, iglesias, etc.”. El supuesto de esta investigación es que estos ingresos provenían, en su práctica totalidad, del Estado. En particular, eran captados los ingresos de programas no contributivos como la AUH, el IFE y la prestación Alimentar, aunque no era posible desagregar por programa.²⁵

Como se observa en el gráfico 4, estas transferencias tuvieron un peso superior al 2% del ingreso individual solo en el caso de las mujeres, siendo más elevado en el caso de las asalariadas no registradas respecto a las cuentapropistas, mientras que

fue marginal (<1%) en el caso de las registradas. Esto es de esperar dada la feminización de la AUH y el vínculo que tiene la tarjeta Alimentar con esta prestación, además de los ingresos laborales más bajos que perciben las mujeres, que constituyen un grandísimo porcentaje del ingreso total en las personas económicamente activas. La excepción a esta tendencia se observó en el año de la pandemia (2020), cuando el IFE alcanzó una platea de destinatarios generalmente excluidos de estas prestaciones no contributivas. Así, tanto los varones cuentapropistas como los asalariados no registrados se beneficiaron de transferencias que representaron hasta un 8-10% de sus ingresos totales. Sus pares mujeres alcanzaron en ese mismo momento un máximo del 18%. En la pospandemia, se nota una caída abrupta en el año 2021, cierta recuperación en el 2022 y una reducción progresiva del peso relativo de estos ingresos a lo largo de 2023, en el marco de la aceleración de la inflación.²⁶

Gráfico 4. Peso de las transferencias monetarias en el ingreso individual según género y categoría laboral (2019-2023).



Fuente: elaboración propia, a partir de un procesamiento de bases EPH-INDEC. Nota: se procesó el porcentaje del ingreso total individual que representan los subsidios en cada categoría laboral, desagregando por género. Abreviaturas: asala - asalariado/a; reg - registrado/a; prop - propia, M - mujeres; V - varones. Se etiquetan algunos valores seleccionados que refieren a las mujeres ocupadas.

En conclusión, el peso en el ingreso individual promedio de estas transferencias fue, con la excepción del 2020, limitado a las asalariadas no registradas y, en menor medida, a las cuentapropistas. En el caso de las primeras, en el 4° T de 2023 esta proporción había subido de 2 p. p. respecto al 4° T de 2019, mientras que en el caso de las segundas de solo 1,5 p. p. Esto podría explicarse, principalmente, con la implementación y sucesiva expansión de la tarjeta Alimentar, dada la caída del valor real de las prestaciones. En todo caso, estos programas representaban al final del periodo menos del 10% de los ingresos individuales de estas trabajadoras.

Otro aspecto que se observa es que las brechas de género calculadas en el ingreso total individual– suma de ingresos laborales y no laborales– son menores a las calculadas en los ingresos laborales, en cada categoría laboral. Esta reducción es mayor en las asalariadas no registradas y, secundariamente, en las cuentapropistas, pese a que en general las brechas de ambos tipos de ingresos son más amplias en estas categorías en comparación a las asalariadas registradas (tabla 2). Naturalmente estos efectos son calculados a nivel de categoría laboral y no tienen en cuenta otros factores intervinientes, como el sector de actividad, la calificación del puesto de trabajo, el nivel educativo del trabajador/a, etc. Sin embargo, indicarían cierto efecto igualador de género proporcionado por la feminización de las transferencias de ingreso no contributivas.

Tabla 2. Brechas de género en ingresos según categoría ocupacional (4° T de 2023).

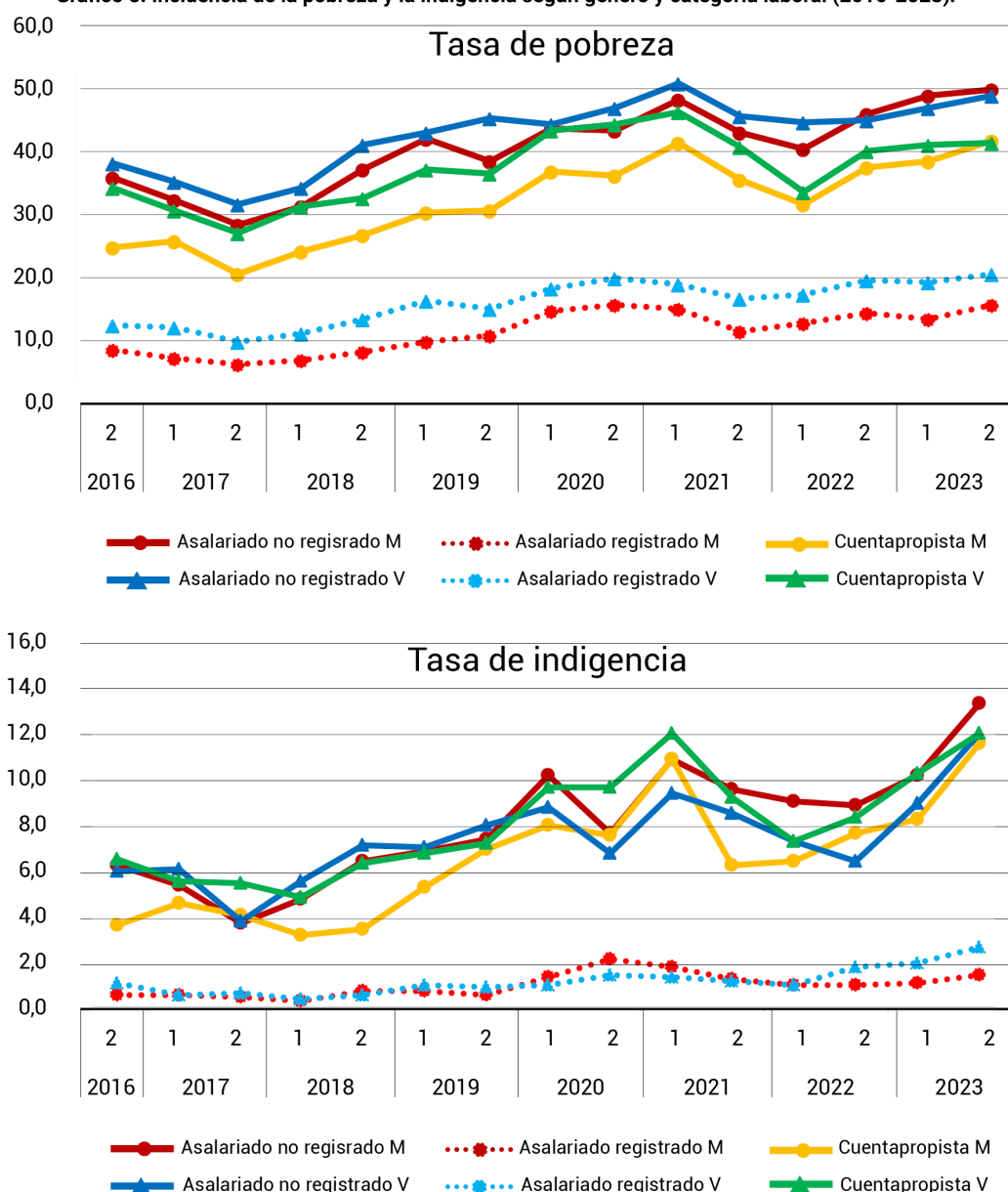
	Asalariadas/os registradas/os	Asalariadas/os no registradas/os	Trabajadoras/es cuenta propia
IOP	-16,3%	-38,3%	-32,8%

ITI	-12,0%	-22,2%	-21,8%
Reducción (%) brecha	-26,6%	-42,0%	-33,8%

Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de bases EPH-INDEC. Abreviaciones: IOP - ingreso ocupación principal; ITI - ingreso total individual. Nota: las brechas de género se calculan como la distancia en porcentaje del ingreso promedio de las mujeres respecto al ingreso promedio de los varones en cada categoría.

Por otra parte, si se recorta el análisis a los hogares con niños, niñas y adolescentes (NNA), donde se concentran las transferencias como la AUH y la tarjeta alimentaria, el porcentaje del ingreso individual explicado por las transferencias sube al 13,3% en el caso de las asalariadas no registradas y al 8,7% en las cuentapropistas a fines de 2023. Para estas categorías, el máximo peso de las transferencias fue el 27,2% para las primeras y el 24,4% para las segundas en el 3° T de 2020. En el caso de hogares sin NNA, el peso de las transferencias es marginal (<1%), excepto en el año de la pandemia. En otras palabras, estos programas no contributivos garantizaron una transferencia de ingresos principalmente a mujeres en empleos precarios e informales con NNA a cargo, precisamente el tipo de hogares con mayor riesgo de pobreza.

Gráfico 5. Incidencia de la pobreza y la indigencia según género y categoría laboral (2016-2023).



Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de bases EPH-INDEC. Nota: valores semestrales. Abreviaturas: asala - asalariado/a; reg - registrado/a; prop - propia, M - mujeres; V - varones.

4. Pobreza e indigencia en las trabajadoras argentinas

Otro fenómeno asociado a la pérdida de poder adquisitivo de los ingresos laborales fue el fuerte incremento de la pobreza y la indigencia observado en las personas ocupadas, particularmente en los/as trabajadores/as no registrados/as y los/as cuentapropistas (ver gráfico 5). De hecho, a finales de 2023 casi el 50% de los/as informales y el 40% de los/as cuenta propia terminaron en situación de pobreza, con un incremento continuo que solo se vio interrumpido de forma temporal en la recuperación pospandemia. En el caso de la indigencia, el crecimiento fue aún más fuerte para estas categorías, con las mujeres asalariadas no registradas que pasaron del 6,4% al 13,6% y las cuentapropistas del 3,6% al 11,8% entre 2016 y 2023 (datos del 2° S). En promedio, esto significó que al final de este período las asalariadas no registradas sufrieron una tasa de pobreza que fue 3,2 veces más elevada que las registradas y una tasa de indigencia 9,3 veces más elevada. En el caso de las cuentapropistas, la brecha respecto a las registradas fue ligeramente menor, pero del mismo orden de magnitud, es decir 2,7 veces más alto en la tasa de pobreza y de 8,1 veces en la indigencia. Por último, debe notarse que el trabajo asalariado formal también redujo su capacidad de proteger del riesgo de pobreza, ya que en esta categoría la incidencia del fenómeno casi se multiplicó por dos entre 2016 y 2023, tanto para mujeres como para varones, aun manteniéndose muy por debajo de las otras categorías analizadas.

A la luz de la expansión de los programas de transferencia de ingresos no contributivos, es posible estimar los efectos que tuvieron a nivel de cada hogar en términos de reducción de la pobreza y la indigencia, siendo este uno de los objetivos de los mismos programas. Para ello se calcularon dos ingresos totales familiares (ITF), el relevado por la encuesta y el “contrafáctico”, construido a partir de sustraer al ITF el valor de los subsidios captados por la EPH. Estos ingresos se compararon con la canasta básica alimentaria y total de cada hogar, para establecer si llegaba a superar o no el umbral de la indigencia y la pobreza, respectivamente. Expandiendo esta estimación a todo el universo de hogares, se obtuvieron las tasas de incidencia de la pobreza y la indigencia con y sin subsidios. Comparando la diferencia entre las dos tasas (la real y la “contrafactual”), se estimó el impacto aproximado de estas medidas sobre las condiciones de vida de los hogares. Naturalmente, se trata de un análisis estático y parcial, ya que, en ausencia de las transferencias del Estado, los hogares podrían adoptar estrategias para compensar la pérdida de ingresos con otras fuentes (mayor participación laboral, mayores horas trabajadas, pluriempleo, otros ingresos no laborales, etc.). Pese a esta limitación, consideramos que se trata de un ejercicio útil para aproximarse, aún de forma exploratoria, a los efectos de las transferencias monetarias del Estado sobre la pobreza y la indigencia.²⁷

En la tabla 3 se muestran los resultados para el caso de las trabajadoras asalariadas no registradas y las trabajadoras por cuenta propia, siendo que fueron las que más sufrieron el incremento de la pobreza e indigencia y, simultáneamente, las que más dependen del flujo de transferencias de ingresos de parte del Estado. Esta estimación muestra nuevamente el fuerte crecimiento de los subsidios y su efecto mitigador de la pobreza y, sobre todo, de la indigencia durante los semestres de mayores restricciones pandémicas. Por otra parte, también se observa la pérdida de eficacia de estas medidas en los semestres posteriores, en particular en el último semestre de 2023, pese a que los niveles de pobreza e indigencia habían vuelto a niveles pandémicos.²⁸ Entre los factores que pueden explicar estos datos, está naturalmente la interrupción de programas masivos como el IFE, pero también la pérdida de poder adquisitivo de las prestaciones existentes frente a la aceleración inflacionaria que caracterizó al último año de gestión de Alberto Fernández.

Tabla 3. Efecto de los subsidios en la incidencia de la pobreza y la indigencia en las trabajadoras asalariadas no registradas y en las cuentapropistas (2019-2023).

	Año	2019		2020		2021		2022		2023	
	Semestre	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
no registradas	Tasa de pobreza	-6,10%	-4,30%	-7,20%	-15,50%	-4,70%	-6,70%	-7,70%	-7,20%	-6,30%	-4,80%
	Tasa de indigencia	-31,80%	-34,30%	-38,80%	-52,40%	-28,60%	-27,10%	-40,10%	-41,50%	-32,70%	-24,70%

cuenta propia	Tasa de pobreza	-4,30%	-5,20%	-12,70%	-16,00%	-3,60%	-6,80%	-11,10%	-6,10%	-4,70%	-3,20%
	Tasa de indigencia	-29,00%	-30,30%	-36,30%	-43,30%	-18,00%	-41,80%	-31,00%	-36,90%	-34,60%	-20,70%

Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de bases EPH-INDEC. Nota: el efecto de los subsidios surge de la diferencia porcentual entre las tasas de pobreza e indigencia calculadas a partir del ingreso total familiar calculado con subsidios y al neto de subsidios. Datos semestrales.

5. Un análisis de caso: pobreza e indigencia en hogares monomarentales

Para finalizar este trabajo se presentará un análisis preliminar del caso específico de los hogares monomarentales, constituidos por una mujer jefa de hogar con hijos/as sin cónyuge ni otros posibles perceptores de ingresos.²⁹ Para entender la relevancia de este tema hay que tener en cuenta que, en la Argentina, la incidencia de la pobreza y de la indigencia están estrechamente vinculadas a la presencia de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el hogar. Según datos oficiales del 2° S de 2023, el 58,5% de los NNA (entre 0 y 17 años) estaban en situación de pobreza y el 18,9% en situación de indigencia (INDEC, 2024e). Esto se da por una pluralidad de factores ya mencionados. Por un lado, los NNA dependen de los ingresos laborales de otros miembros del hogar para satisfacer sus necesidades materiales. Por otro lado, el sistema de asignaciones universales otorga una protección insuficiente frente al riesgo de pobreza, pese a su reciente expansión en los últimos años. Por último, el trabajo de cuidados hacia los NNA ejerce un fuerte efecto sobre la participación laboral de los adultos, en particular de las mujeres, reduciendo su capacidad de generar ingresos en el mercado laboral. Una de las causas principales es que las horas de trabajo no remuneradas son distribuidas de forma desigual entre varones y mujeres. Otro factor es que la falta de infraestructuras, como jardines infantiles, impide la desfamiliarización del cuidado. Además, el empleo remunerado relacionado con el cuidado, como el trabajo doméstico, está feminizado y sufre peores condiciones laborales en comparación con otros sectores de actividad.

Tabla 4. Tasa de pobreza e indigencia en hogares según tipología de familia (2° S de 2023).

		Tasa (%)		Distribución (%)				% NNA
		pobreza	indigencia	Total hogares	Hogares pobres	Hogares indigentes	Cantidad NNA promedio	
Jefa mujer	Monomarental	47,1%	16,5%	15,8%	23,3%	29,0%	1,2	22,2%
	con cónyuge / con hijos/as	47,5%	14,3%	12,3%	18,3%	19,7%	1,5	24,5%
	con cónyuge / sin hijos/as	13,5%	2,6%	4,3%	1,8%	1,3%	0.0	0,1%
	Otros sin hijos/as	12,2%	3,6%	12,4%	4,7%	5,0%	0.0	0,8%
Jefe varón	Monoparental	35,5%	6,9%	3,7%	4,1%	2,9%	0,9	3,3%
	con cónyuge / con hijos/as	41,3%	10,1%	27,2%	35,3%	30,6%	1,6	47,9%
	con cónyuge / sin hijos/as	12,4%	2,7%	11,3%	4,4%	3,4%	0.0	0,7%
	Otros sin hijos/as	19,3%	5,6%	13,1%	7,9%	8,2%	0.0	0,4%

Fuente: elaboración propia, EPH-INDEC.

Los datos muestran que en el 2° S de 2023 la tasa de pobreza en hogares con NNA fue el 50,3% frente al 17,4% en hogares sin NNA. En el caso de la indigencia, se registró una tasa del 15% en hogares con NNA frente al 4,2% en hogares sin NNA. Estas tendencias son aún más graves en el caso de los hogares monomarentales (ver tabla 4). En el 2° S de 2023, un 15,8% de los hogares relevados por la EPH eran monomarentales y en ellos vivían el 22,2% de los NNA, con un promedio de NNA por hogar de 1,2. En términos absolutos se trató de aproximadamente 1,5 millones de hogares y 1,8 millones de NNA en las áreas relevadas por la EPH. Respecto a sus condiciones de vida, en estos hogares se registró una tasa de pobreza del 47,1% y de indigencia del 16,5%, concentrando el 23,3% del total de los hogares pobres y el 29% de los indigentes. La otra tipología de hogar con tasas similares fue la de hogares con jefa femenina, con cónyuge e hijos, mientras que los hogares con hijos/as con jefe varón registraban tasas de pobreza e indigencia inferiores. También puede estimarse cómo se agravaron las condiciones materiales de los hogares monomarentales pobres, a partir del indicador de la brecha de pobreza: en promedio el ingreso de estos hogares se situaba un -40,1% respecto a la línea de pobreza (CBT) en el 2° S 2019. Esta brecha subió hasta el -43,6% en el 2° S de 2023.³⁰ Estos resultados pueden explicarse por una caída real del ingreso per cápita familiar del -12,3% en los hogares monomarentales, mientras que el subsidio per cápita por hogar creció apenas el 0,4% en los cinco años analizados. Si se desagregan los hogares monomarentales según las categorías laborales que se han utilizado a lo largo del texto se observa, una vez más, cómo los hogares de las asalariadas no registradas y de las cuentapropistas soportaron las peores condiciones de vida (ver tabla 5). En particular, en el 2° S de 2023 el 70,5% de hogares monomarentales con jefa no registrada estuvo en situación de pobreza y el 29,8% en situación de indigencia. En el caso de las cuentapropistas, los valores fueron del 59,4% y el 24,3% respectivamente. La tasa de pobreza de estas dos categorías fue más de dos veces superior a la de las asalariadas registradas, mientras que en el caso de la indigencia fue diez veces más alta aproximadamente. Estos hogares también registraron un número de NNA promedio más elevado, residiendo en ellos más de 750.000 personas de 17 años o menos. Por otra parte, comparando la situación de estos hogares monomarentales en el 2° S de 2023 con el 2° S de 2019, se observa un marcado empeoramiento de estos indicadores. En el caso de las jefas asalariadas no registradas, la tasa de pobreza en sus hogares subió 7,3 p. p. del 63,2% al 70,5, mientras que la tasa de indigencia pasó del 17,1% al 29,8% (+12,7 p. p.). En el caso de las cuentapropistas, la tasa de pobreza subió 13,3 p. p. del 46,2% al 59,4%, mientras que la tasa de indigencia pasó del 13,0% al 24,3% (+11,3 p. p.).

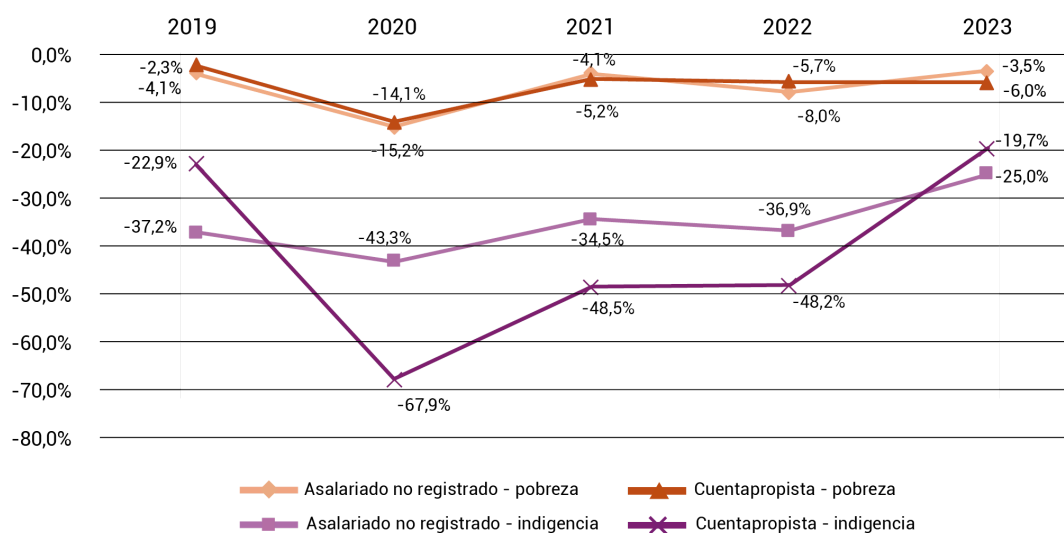
Tabla 5. Pobreza e indigencia en hogares monomarentales según categoría laboral de la jefa de hogar.

Grupo	Tasa de pobreza (%)	Tasa de indigencia (%)	% Hogares monomarentales	% de NNA en hogares monomarentales	Cantidad NNA promedio
Total hogares monomarentales	47,10%	16,50%	100,00%	100,00%	1,24
-Hogares monomarentales con jefa ocupada	46,50%	15,50%	62,80%	70,50%	1,28
▪ Jefa asalariada registrada	27,10%	3,30%	30,40%	27,60%	1,04
▪ Jefa asalariada no registrada	70,50%	29,80%	19,80%	26,80%	1,56
▪ Jefa por cuenta propia	59,40%	24,30%	11,50%	14,90%	1,48

Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de bases EPH-INDEC. **Nota:** solo jefas ocupadas en edad laboral (18-64 años) con ingresos.

Respecto del efecto de los subsidios sobre estas tasas, se repitió el ejercicio ya realizado en la sección anterior, cuyos resultados se muestran en el gráfico 6. En primer lugar, como era de esperar, el efecto mitigador de las transferencias no contributivas fue mayor en el caso de la tasa de indigencia que de la tasa de pobreza. Además, este impacto fue mayor para los hogares de jefas cuentapropistas que para las no registradas, en tres de los cinco semestres analizados (segundos semestres entre 2019 y 2023), pese a que los hogares de las segundas sufrieron una mayor incidencia de la pobreza y la indigencia. Por último, se confirma que la reducción estimada de las tasas de pobreza e indigencia fue máxima en el año de la pandemia (2020), mientras fue disminuyendo en los años de la pospandemia, hasta alcanzar en el año 2023 un nivel inferior al del año 2019, con la excepción de la tasa de pobreza de las cuentapropistas.

Gráfico 6. Efecto subsidios sobre la tasa de indigencia y la tasa de pobreza: hogares monomarentales con jefa asalariada no registrada o cuentapropista (2019-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de un procesamiento de bases EPH-INDEC. **Nota:** el efecto de los subsidios surge de la diferencia porcentual entre las tasas de pobreza e indigencia calculadas a partir del ingreso total familiar calculado con subsidios y al neto de subsidios. **Abreviaturas:** asala - asalariado/a; reg - registrado/a; prop - propia. **Datos del 2º S de cada año.**

6. Reflexiones finales

En este artículo se analizaron las desigualdades de género en el empleo y en los ingresos laborales de las trabajadoras argentinas en la etapa 2019-2023, con foco en las asalariadas no registradas y las trabajadoras por cuenta propia. Además, se estudió la incidencia de la pobreza e indigencia en sus hogares y se estimó el efecto sobre estas tasas de la expansión de las transferencias monetarias no contributivas otorgadas por el gobierno nacional. Por último, se examinó la pobreza, la indigencia y los efectos de las transferencias en el caso particular de los hogares monomarentales.

Entre los principales puntos desarrollados en el artículo, en primer lugar, se destacó el contexto de crisis económica que atravesó el país ya desde 2018, el agravamiento provocado por la pandemia, la recuperación de los años 2021-2022 y la nueva caída en la crisis en el año 2023 (sección 1). En segundo lugar, se discutió la persistencia estructural de las desigualdades de género en el mercado laboral (empleo e ingresos) y en la distribución del trabajo de cuidados no remunerado, con efectos en el acceso diferencial a la protección social y la sobrerrepresentación femenina en los programas de tipo no contributivo (sección 2). En tercer lugar, se describieron las principales medidas de política social implementadas por el gobierno nacional en respuesta a la emergencia de la pandemia y cómo la posterior pérdida de poder adquisitivo de las transferencias y la falta de un programa masivo como el IFE debilitaron el efecto mitigador de estas medidas frente al incremento de la pobreza e indigencia que caracterizó al año 2023 (*ibid.*).

A continuación, en la sección 3, se presentó un análisis cuantitativo de la evolución del empleo, de los ingresos reales y de la pobreza para las trabajadoras asalariadas registradas (formales), no registradas (informales) y las cuentapropistas, evidenciando las desigualdades de género respecto a sus pares varones. Estos datos mostraron una caída y posterior recuperación del empleo, acompañadas por una caída de los ingresos laborales reales (excepto en los meses de la recuperación pospandemia) y un incremento del peso de las transferencias no contributivas en los ingresos de estas trabajadoras. En la sección 4, se mostraron los datos de un agravamiento del problema del empleo pobre e indigente, especialmente en el caso de las trabajadoras asalariadas no registradas y las cuentapropistas. El efecto de las transferencias de ingreso no contributivas es positivo, en particular para mitigar la incidencia de la indigencia y, especialmente, en el año de la pandemia (2020). Si embargo, este impacto fue reduciéndose a lo largo de los años 2022-2023 por la caída real de los montos de las prestaciones frente a la fuerte aceleración de la inflación y la ausencia de programas de emergencia de carácter masivo al estilo de lo que fue el IFE.

Finalmente, en la sección 5, se reprodujo este análisis para un grupo especialmente vulnerable de hogares, los monomarentales, especialmente aquellos con jefa asalariada no registrada o cuentapropista. Pese a que las transferencias no contributivas —que es posible relevar a partir de la EPH-INDEC— se focalizaron en hogares con niños, niñas y adolescentes, es en estos hogares donde se concentró con más gravedad el problema de la pobreza y la indigencia. Y en estos hogares monomarentales convergen y se superponen todas las problemáticas analizadas, es decir, las desigualdades de género en los ingresos laborales, la inserción laboral en situación de desventaja de estas mujeres, los efectos de la presencia de NNA en las

necesidades materiales del hogar y en el uso del tiempo, etc.

Este breve análisis aporta evidencias empíricas respecto de algunos debates de fuerte actualidad: el problema de las brechas de género estructurales en el mercado laboral y en los ingresos de los/as ocupados/as; el problema de las brechas entre sistemas contributivos/no contributivos de la seguridad social, en el que las desigualdades de género cumplen un papel central; el problema del empleo pobre y la necesidad de recuperar el poder adquisitivo de los salarios y reducir las elevadas tasas de pobreza que afectan a los sectores de menores ingresos; el elevado grado de vulnerabilidad frente a la pobreza y la indigencia que sufren los hogares con jefatura femenina, especialmente los monomarentales. Para hacer frente a esta situación, no solo es necesario recuperar e incrementar el valor real de los ingresos laborales y de las transferencias de ingresos, sino también reformular el sistema de protección social para reducir las desigualdades de género en el acceso a las prestaciones, incentivar una redistribución más igualitaria del trabajo de cuidados y proteger con mayor eficacia y con medidas *ad hoc* a las personas en mayor situación de vulnerabilidad, como las que conforman los hogares monomarentales.

7. Referencias bibliográficas

- Alonso, Virginia N.; Marzonetto, Gabriela L. y Rodríguez Enríquez, Corina M. (2022). La configuración de la desigualdad económica de género dada la actual organización social del cuidado infantil y la heterogeneidad estructural en los países del Cono Sur. En M. P. Castañeda Salgado, *Los nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.
- Arcidiácono, Pilar y Gamallo, Gustavo (2023). Transferencias de ingresos para personas “en edad de trabajar”: dos décadas de programas sociales en Argentina. *Revista Direitos Sociais e Políticas Públicas (UNIFAFIBE)*, 11(1), 393-423.
- Argentina, ANSES (2021). *Boletín IFE 2020. Caracterización de la población beneficiaria*. Buenos Aires: ANSES. Recuperado de https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/2022-05/DT_Bolet%C3%ADn%20IFE%202020.pdf
- Argentina, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) (2024). Boletín mensual. AUH, diciembre 2023. Buenos Aires: ANSES. Recuperado de https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/2024-05/Boletin%2520AUH_Diciembre%25202023%5B1%5D.pdf
- Argentina, INDEC (2016). *La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina*. Buenos Aires: INDEC.
- Argentina, INDEC (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021. Resultados definitivos*. Buenos Aires: INDEC.
- Argentina, INDEC (2024a). *Serie trimestrales de oferta y demanda globales*. Buenos Aires: INDEC.
- Argentina, INDEC (2024b). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)*. Buenos Aires: INDEC.
- Argentina, INDEC (2024c). *Índice de salarios*. Buenos Aires: INDEC.
- Argentina, INDEC (2024d). *Índice de precios al consumidor*. Buenos Aires: INDEC.
- Argentina, INDEC (2024e) *Incidencia de la pobreza y de la indigencia*. Buenos Aires: INDEC.
- Argentina, INDEC (2025). *Mercado de trabajo. Indicadores de informalidad laboral (EPH)*. Buenos Aires: INDEC.
- Argentina, Ministerio de Desarrollo Social (MDS) (2022). *Principales características de la economía popular registrada. Informe noviembre 2022*. Buenos Aires: MDS. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_renatep_noviembre_2022_v3.pdf
- Argentina, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) (2023a). *Boletín Estadístico de la Seguridad Social, septiembre 2023*. Buenos Aires: MTEySS.
- Argentina, Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) (2022). *Reporte de Monitoreo del Programa Nacional “Potenciar Trabajo” 2º Trimestre 2022*. Buenos Aires: SIEMPRO.

- Argentina, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Observatorio de Salud y Seguridad en el Trabajo (OSST) (2021). *Desigualdades entre mujeres y varones en el mercado laboral argentino. ECETSS 2018*. Buenos Aires: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/desigualdades_de_genero_en_el_mercado_de_trabajo_argentino_observatorio_srt.pdf
- Beccaria, Alejandra; Danani, Claudia; Hintze, Susana y Rottenschweiler, Sergio (2022). Cuando la excepción es la norma. Cambios estructurales y coyunturales en la seguridad social argentina, 2015-2021. En C. Danani y S. Hintze (coords.), *Protecciones y desprotecciones IV: disputas, reformas y derechos alrededor de la seguridad social en la Argentina, 2015-2021* (pp. 31-87). Los Polvorines: UNGS.
- Brown, Brenda y Belloni, Paula (2022). Género y trabajo asalariado - Un análisis sectorial de los efectos de la pandemia por COVID-19 en la Argentina. *Estudios del Trabajo*, 63, 87-117.
- Cecchini, Simone; Filgueira, Fernando; Martínez, Rodrigo y Rossel, Cecilia (eds.) (2015). *Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cecchini Simone; Villatoro, Pablo y Mancero, Xavier (2021). El impacto de las transferencias monetarias no contributivas sobre la pobreza en América Latina. *Revista de la CEPAL*, (134), 7-32.
- Cetrángolo, Oscar y Curcio, Javier (2017). *Análisis y propuestas de mejoras para ampliar la Asignación Universal por Hijo*. Buenos Aires: UNICEF/ANSES.
- D'Alessandro, Mercedes; O'Donnell, Victoria; Prieto, Sol; Tundis, Florencia y Zanino, Carolina (2020). *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados o Remunerado al Producto Interno Bruto*. Buenos Aires: Ministerio de Economía.
- Dalle, Pablo (comp.) (2022). *Estructura social de Argentina en tiempos de pandemia, vol. 1: Efectos de la doble crisis y recomposición social en disputa*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Danani, Claudia y Hintze, Susana (2011). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Buenos Aires: UNGS.
- Donza, Eduardo 2024. *Persistentes desigualdades estructurales del escenario laboral argentino en un contexto de incertidumbre (2010-2023)*. Buenos Aires: EDUCA.
- Esping-Andersen, Gøsta (1993), *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Valencia: Alfons el Magnanim.
- Esping-Andersen, Gøsta (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.
- Ferrari Mango, Cynthia y Bardauil, Ariana (2023). El “Potenciar Trabajo” Miradas relacionales entre concepciones y números para comprender su constitución. *Informe N° 42 del Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural*. FLACSO, Buenos Aires.
- Husmanns, Ralf (2004). *Defining and Measuring Informal Employment*. Ginebra: OIT.
- Lewis, Jane (2001). The Decline of the Male Breadwinner Model: Implications for Work and Care. *Social Politics*, 8(2), 152-169.
- Lijterman, Eliana y Minteguiaga, Analía (2023). La capacidad estatal de protección social durante la pandemia en Argentina: heredades e innovaciones. *Estudios del Trabajo*, (65), 1-29.
- Messina, Giuseppe M. (2024). La protección social de ingresos en la Argentina de la pandemia y la pospandemia. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 13(26), 304-329.
- Micha, Ariela y Pereyra, Francisca (2019.) La inserción laboral de las mujeres de sectores populares en Argentina: sobre características objetivas y vivencias subjetivas. *Sociedade e Cultura*, 22(1), 88-113.
- OIT (2013). *El trabajo decente, la concepción de la OIT y su adopción en Argentina. Notas OIT*. Buenos Aires: OIT, Oficina de Buenos Aires.

- Paura, Vilma y Zibecchi, Carla (2022). Género y protección social. Una mutua interpelación en un escenario de agendas renovadas y deudas persistentes. En C. Danani y S. Hintze (eds.), *Protecciones y desprotecciones IV: disputas, reformas y derechos alrededor de la seguridad social en la Argentina, 2015-2021* (pp. 195-236). Los Polvorines: UNGS.
- Pautassi, Laura (2020). La centralidad del derecho al cuidado en la crisis del COVID-19 en América Latina. Oportunidades en riesgo. *Revista IUS ET VERITAS*, (61), 78-93.
- Pautassi, Laura y Rodríguez Enríquez, Corina (2022). La invisibilización social y política del cuidado en la política social. En G. Gamallo (comp), *De Alfonsín a Macri. Democracia y política social en Argentina (1983-2019)* (pp. 459-496). Buenos Aires: EUDEBA.
- Paz, Jorge (2023). Segregación por género en el mercado de trabajo argentino. La importancia de la segmentación laboral y otros factores asociados. *Trabajo y Sociedad*, 24(40), 35-60.
- Poy, Santiago (2022). Trabajadores pobres en la Argentina ante la irrupción de la pandemia por COVID19. *Estudios del Trabajo*, 1-30.
- Rodríguez Enríquez, Corina (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, (256), 30-40.
- Salvia, Agustín; Poy, Santiago y Pla, Jérica (comps.) (2022). *La sociedad argentina en la pospandemia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Vera, Julieta (2015). Movilidad ocupacional en la Argentina en un contexto de heterogeneidad estructural. *Cuadernos Cendes*, 32(90), 87-109.

-
1. Este período histórico ha sido tratado por una literatura reciente muy rica en el campo de las ciencias sociales argentinas. Los trabajos que fueron utilizados como base de partida para realizar esta investigación fueron, entre otros, Beccaria et al, 2022; Brown y Belloni, 2022; Dalle, 2022; Salvia, Poy y Pla, 2022; Lijterman y Minteguiaga, 2023; Messina, 2024). ↑
 2. Los hogares de menores ingresos, vinculados al sector informal de la economía fueron los que más sufrieron el impacto económico de la pandemia (Dalle, 2022; Salvia, Poy y Pla, 2022). ↑
 3. En el último mes completo del gobierno de Macri (noviembre de 2019) se registró una inflación interanual del 52,1%. En el año de la pandemia, esta se redujo a 35,8%, pero en 2021 ya había regresado al 51,2%. En los dos años siguientes hubo una fuerte aceleración hasta el 92,4% en 2022 y el 160,9 en 2023 (datos de noviembre de cada año, INDEC, 2024d). ↑
 4. El nuevo gobierno de Javier Milei realizó una devaluación del peso argentino respecto al dólar de Estados Unidos en un 118% provocando un fogonazo de la inflación que marcó un 25,5% en diciembre de 2024, causando una caída aún más grave de los salarios. En meses posteriores esa caída fue parcialmente revertida gracias a la desaceleración de la inflación, especialmente en el caso de los asalariados registrados en el sector privado (INDEC, 2024 c/d). Esta nueva etapa política –y el desmantelamiento de algunos programas como el Potenciar Trabajo o el AcompañAR– será objeto de futuras investigaciones, por lo que no se tratará en este trabajo, más allá de esta breve mención. ↑
 5. De hecho, D'Alessandro et al (2020) muestran cómo el peso del trabajo de cuidados no remunerado sobre el PIB se incrementó del 15,9% al 21,8% durante el año de la pandemia. ↑
 6. La EPH es representativa de aproximadamente 29,5 millones de personas que habitan 10 millones de hogares situados en los 31 aglomerados urbanos de mayor tamaño del país. Es decir, la población cubierta por la encuesta representa aproximadamente el 63% de la población total y el 70% de la población urbana del país (INDEC, 2024e). ↑
 7. INDEC (2022) incluye en esta definición a todas las personas de hasta 13 años y a las personas de 14 años y más que requieren cuidado. ↑
 8. Datos de elaboración propia a partir de un procesamiento de las bases de microdatos de la EPH INDEC. A partir de este punto, esta referencia se abreviará de la siguiente forma: “e. p. de bases EPH-INDEC”. ↑
 9. La precariedad laboral refiere a dimensiones que hacen a la calidad del empleo como la subocupación involuntaria, la sobreocupación, el pluriempleo, la remuneración por debajo del mínimo legal, el poder adquisitivo por debajo de la línea de pobreza o indigencia, las condiciones laborales insalubres o peligrosas, etc. (OIT, 2013). ↑
 10. Al modelo tradicional del jefe de hogar proveedor y esposa cuidadora se ha substituido el hogar con doble proveedor –a causa también del estancamiento o caída de los salarios reales– con el trabajo de cuidados que permanece a cargo de las mujeres (Lewis, 2001). ↑
 11. Este concepto hace referencia al grado en el que el bienestar individual se hace independiente de la provisión de cuidados de parte de algún miembro de un hogar, generalmente femenino, y están a cargo de personas o instituciones externas al hogar (estatales o no estatales) (Esping-Andersen, 2000). ↑
 12. Por ejemplo, solo el 11% de las niñas/os de 0 a 2 años asiste a una escuela infantil, cifra que sin embargo alcanza el 30% de los hogares de mayores ingresos, debido a que en esa franja etaria la oferta de cuidados es mayoritariamente privada (UNICEF; MECON, 2021). ↑
 13. El concepto de informalidad abarca diferentes dimensiones según se haga referencia a la unidad productiva donde trabaja la persona o bien a la persona ocupada (Husmanns, 2004). En el primer caso se habla de sector informal de la economía, mientras que en el segundo caso se suele hablar de empleo informal o, en el caso argentino, de empleo no registrado, que no aporta a la seguridad social, aunque existe una fuerte asociación entre los dos fenómenos

- (Vera, 2015). Una reciente publicación de INDEC (2025), a partir de un cambio del cuestionario de la EPH, estimó una tasa de informalidad para el cuentapropismo del 62,3% frente a un 35,7% para asalariados/as (4º T de 2023). ↑
14. Estos programas garantizan una transferencia monetaria a cambio de algún tipo de contraprestación, tanto de tipo laboral en actividades vinculadas con la economía popular, como de capacitación y formación (Ferrari Mango y Bardaui, 2023). ↑
15. En este ámbito también deben recordarse las pensiones no contributivas por discapacidad (580.000 mujeres, sobre un total de 1,2 millones de personas destinatarias) y las aproximadamente 300.000 pensiones para madres de siete o más hijos/as (MTEySS 2023a). ↑
16. También debe recordarse la creación del Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia de género (Programa AcompañAR) dirigido a mujeres y a personas del colectivo LGBTI+, que garantizaba una transferencia equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil durante seis meses y el fortalecimiento de las redes de acompañamiento de la víctima (Decreto N° 734 de 2020). ↑
17. El gobierno de Alberto Fernández suspendió a finales de 2019 la fórmula de movilidad previsional prevista por la reforma del anterior gobierno de Mauricio Macri (Ley N° 27426 de 2017). A lo largo de 2020, los incrementos de haberes previsionales y de asignaciones familiares fueron establecidos por decreto hasta la sanción de una nueva fórmula en enero de 2021 (Ley N° 27609). Esta tiene en cuenta tantos los recursos de la seguridad social como la evolución de los salarios en el período que va de los tres a los seis meses anteriores al momento de la actualización, por lo que tiende a producir una pérdida de poder adquisitivo de las prestaciones en un contexto de aceleración inflacionaria. A su vez, esta fórmula fue modificada por el gobierno Milei. ↑
18. Elaboración propia a partir de la legislación vigente y el índice de precios al consumo (IPC) nacional (INDEC; 2024d). ↑
19. Los datos presentados en las secciones 3, 4 y 5 son el resultado del procesamiento de las bases de la EPH-INDEC para el período bajo análisis, a menos que se mencione otra fuente. ↑
20. Se excluyen del análisis, en esta ocasión, a los/as trabajadores/as familiares sin remuneración y a los/as patrones/as. El primer grupo por ser marginal en términos numéricos y constituir un caso muy específico de relación laboral sin intercambio monetario; el segundo grupo, por ser las personas empleadoras de fuerza de trabajo y organizadoras del proceso de producción. En el caso de las mujeres, en el 4º T de 2023, las trabajadoras familiares sin remuneración representaban solo el 0,5% de las ocupadas, mientras que las patronas eran el 2,3% del total. ↑
21. Debe recordarse que en ese momento (2020) se implementaron un conjunto de medidas que apuntaban a proteger el empleo privado formal. El Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), que incluía créditos a tasa cero, postergación o reducción de las contribuciones patronales y el pago de los salarios de los trabajadores, alcanzó a un máximo de 2,3 millones de trabajadores hasta finales del año 2020 (Jefatura de Gabinete, 2020). En la misma línea, el Decreto N° 329 estableció la prohibición de despidos a partir del 31 de marzo de 2020 por sesenta días, extendida sucesivamente a lo largo del año. Desde antes de la pandemia, el Decreto N° 34 (diciembre de 2019) estableció que los trabajadores despedidos sin justa causa tendrían derecho a percibir una doble indemnización. Esta medida fue prorrogada por decretos sucesivos en el curso del 2020 y del 2021. Finalmente, hubo acuerdos entre empresas y sindicatos para aplicar suspensiones a los trabajadores que no pudieran prestar sus servicios habituales, a cambio de una prestación no remunerativa equivalente al 75% de su salario neto (Resolución N° 397 de 2020 del MTEySS). ↑
22. En estos resultados también juega la segregación horizontal con sectores muy feminizados como el servicio doméstico (97,2% de mujeres), la enseñanza (75%) y los servicios sociales y de salud (72,8%) y otros masculinizados como la industria manufacturera (68,1% de varones), transporte, almacenamiento y comunicaciones (82,9%) y la construcción (95,7%) (datos del 4º T de 2023). ↑
23. El sector masculinizado con más alta tasa de no registro (72,6% en varones) es el de la construcción que representó el 15,2% del total de los ocupados varones (datos 4º T de 2023). ↑
24. Debe notarse que si bien en la introducción se presentaron las estadísticas oficiales sobre salarios (índice de salarios de INDEC), en este párrafo se presentan los resultados de un procesamiento de los ingresos de la ocupación principal relevados por la EPH-INDEC, ya que esto permite desagregar por categoría ocupacional y género. ↑
25. A partir del 4º T de 2024 las bases de EPH permiten desagregar en mayor medida la variable subsidios gracias a una modificación del cuestionario. En particular, se relevan por separado los ingresos por AUH/AUE y Tarjeta Alimentar; los ingresos por “otro plan social/subsidio en dinero otorgado por el gobierno” y los ingresos “de ayuda en dinero a través de iglesias, parroquias, organizaciones no gubernamentales” (ver Diseño de Registro de los microdatos del 4º T de 2024 https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/eph/EPH_registro_4T2024.pdf). Se puede estimar que, en ese trimestre, en los hogares que percibían subsidios, el 92,3% correspondía a AUH/AUE/Alimentar. Sumando los otros planes sociales del gobierno no llegaba al 99,9% de los casos. El nuevo cuestionario también permite desagregar las pensiones por moratoria y las pensiones no contributivas, aunque este tema no fue analizado en este trabajo que se centra en las personas en edad laboral. Por otra parte, sigue sin poderse estimar de forma directa el monto de las asignaciones familiares del régimen contributivo, ya que son captadas por la EPH dentro del salario o de las jubilaciones/pensiones de la persona que las recibe. ↑
26. Entre diciembre 2019 y 2021, el valor real de la AUH se mantuvo casi sin cambios (+0,6 p. p.), mientras que entre diciembre de 2021 y 2023 cayó 39,6 p. p. (datos de elaboración propia a partir de la legislación vigente y el índice de precios al consumo nacional - INDEC, 2024d). ↑
27. Un ejercicio similar a este fue desarrollado, para la región latinoamericana y para el período 2014-2017, por Cecchini et al (2021). ↑
28. Naturalmente, aunque este ejercicio es interesante para aproximar las condiciones de vida de estas trabajadoras y los efectos positivos de las transferencias de ingreso de tipo no contributivo, debe tenerse en cuenta que el cálculo de la pobreza e indigencia se procesa a nivel de hogar (ver INDEC, 2016). Estos resultados dependen, por lo tanto, de la composición y de la presencia de otras fuentes de ingresos laborales y no laborales en los hogares. ↑
29. En el caso de jefe de hogar varón se habla de hogar monoparental. En el análisis, también se tuvieron en cuenta los hogares conyugales completos (jefe/a de hogar más cónyuge), con o sin hijos/as. ↑
30. En el caso de los hogares monomarentales indigentes, en cambio, se registró una leve mejora de la brecha de ingresos respecto a la línea de indigencia (CBA) del -34% en el 2º S de 2019 al -32,5% en el 2º S de 2023. ↑



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)
Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.
Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.
Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.